

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**BARCELONA NÚMERO 33****EDICTO**

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 8 de abril de 2010 en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Remei Riem-bau Ballesta, contra “Sabico Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, “Servigesplán, So-ciedad Limitada”, y “Unión Internacional de Limpiezas, Sociedad Anónima”, en reclama-ción de cantidad seguidos con el número 142 de 2010, se cita a la mencionada empresa “Servigesplán, Sociedad Limitada”, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 30 de junio de 2010, a las nueve treinta y cinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir ave-nencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que con-currirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspende-rá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realiza-rán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia de acuerdo con lo es-tablecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 22 de abril de 2010.—La secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gu-tiérrez.

(03/18.088/10)